Expedientes N°s. 9897/17 - 9947/17

Acta N° 51 de fecha 31 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 33/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 35/17 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de julio de 2017; la Resolución N° 13, Acta N° 43 de fecha 30 de junio de 2017; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 325758 de fecha 26 de julio de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1987/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de marzo de 2017; el Acta U.O.C. N° 19/17 de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2017; el memorando DDH/DBS N° 221/17 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 27 de julio de 2017; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 216/17 y la nota U.O.C. N° 39/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 y 28 de julio de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 28 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 33/17 de fecha 28 de julio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 43 de fecha 30 de junio de 2017, señalando que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será de un (1) año a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio del servicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", autorizada por Resolución N° 13, Acta N° 43 de fecha 30 de junio de 2017, por el monto unitario anual de guaraníes dieciocho millones (₲.18.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), bajo la modalidad de "Contrato Abierto", estableciéndose una cantidad máxima de novecientos cincuenta (950) funcionarios y una mínima de ochocientos cincuenta (850) funcionarios, por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Disponer que el Banco Central del Paraguay abone a la firma adjudicada por cada funcionario, la suma de guaraníes un millón quinientos mil (₲.1.500.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante la vigencia del presente contrato.--

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por ebelotto 01/08/2017 10:11:00

Acta N° 51 de fecha 31 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO – ADJUDICACIÓN.-

3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 13, Acta N° 43 de fecha 30 de junio de 2017, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.------

4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 43 de fecha 30 de junio de 2017, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Administración General.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 01/08/2017 10:11:00